

DESIGNADO APN) (DA)

ormulario autorizado por la pacy papa ubre gestiò

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF PROYECTO No. 40690 "ENTORNO PROTECTOR, EMPODERAMIENTO FAMILIAR, EDUCACIÓN TRIPLE E" LG/PROYECTO 40690/0010/2015 LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de mayo de 2015. ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA) 1412-150563-001-1 LÍNEA: CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES INJUVE-PROYECTO 40690 - TRIPLE £ PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** CÓDIGO ONU CANTIDAD PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) PIÑATAS DE 1.00 METRO DE ALTO, ELABORADAS EN FIGURAS DE ARTESANAL/ \$ 64.00 52150000 54199 UNIDAD PERSONAJES DE DISNEY, 4 FIGURAS FEMENINAS Y 4 FIGURAS 8.00 \$ 8 EL SALVACOR MASCULINAS, ELABORADAS CON PAPEL CRESPÓN DE COLORES VIVOS. GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO QUE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN PRESENTE INCONSISTENCIAS. LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ, TELÉFONO: 2527-7450; CELLULAR: 7885-MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 64.00 MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES. REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0002(27-04-2015) JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PIÑATAS. PARA SER UTILIZADAS EN LA REALIZACIÓN DE CONVIVIOS FAMILIARES COMUNITARIOS, EN O'''' SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN AMPLIA QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA Y POR ENDE GENERA UN ENTORNO PROTECTOR 3 Y COMUNITARIO PARA NIÑOS/AS DE LA PRIMERA INFANCIA RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(B)/0010/2015 ADJUDICATIVA. cónico: CONDICIONES GENERALES \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE. FACTURAR A NOMBRE DE: INJUVE/PROYECTO TRIPLE E

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

REVISADO POR

PEGI PB